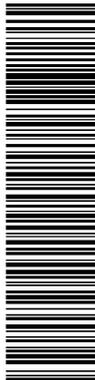


- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**OVIEDO**.es  
PERSONALPlaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:** 2022/11/5100-0003**Asunto:** Tribunal Calificador y lista provisional de pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a (OEP 2022)**Departamento:** Personal

### INFORME

1.- Las bases para la provisión de 2 plazas de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Oviedo (OEP 2022) fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de febrero de 2023, publicadas en el BOPA nº 55 de fecha 21 de marzo de 2023 y anuncio en el BOE núm. 97 de 24 de abril de 2023.

2.- El plazo de presentación de solicitudes permaneció abierto desde el día 25/04/2023 hasta el día 15/05/2023, ambos inclusive, habiéndose recibido un total de 43 solicitudes.

3.- Visto el art. 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2023, sobre delegación de competencias de la Junta de Gobierno en Concejales de Gobierno y Resolución de Alcaldía 2023/9521, de fecha 19 de junio, sobre delegación de competencias en materia de personal.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar las listas de aspirantes, admitidos/as y excluidos/as, que se relacionan en el Anexo a esta propuesta, concediéndose un plazo de 10 días para subsanaciones (con el orden de sorteo correspondiente, Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 27 de julio de 2023, BOE nº 180 de 29 de julio de 2023 (letra "W")).

**SEGUNDO:** Designar el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas, que quedará constituido de la siguiente forma:

**Presidente/a:**

-Dña. Carmen del Prado Álvarez, Jefa de Servicio de Licencias Urbanísticas, como titular, o Dña. Mercedes Sánchez Arbesú, Adjunta a Jefe de Servicio de Edificios y Patrimonio, como suplente.

**Vocales:**

- D. Gerardo Armengol González, Arquitecto de Licencias Urbanísticas, como titular, o Dña. Mónica González Palomino, Arquitecta Técnica de Edificios y Patrimonio, Jefa de Sección de Apoyo Técnico, como suplente.

- 1.- Jefa de la Sección de Personal del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Jefa Servicio Área Interior del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Primer Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO



- Dña. Lorena García Martínez, Arquitecta Técnica de Licencias Urbanísticas, como titular, o Dña. Blanca González Calvo, Arquitecta Técnica de Licencias Urbanísticas, como suplente.

- Dña. Mónica Arias Tamargo, Arquitecta Técnica de Licencias Urbanísticas, como titular, o D. Juan Sastre Marcos, Arquitecto Técnico de Licencias Urbanísticas, como suplente.

- D. María Belén Nicieza Sánchez, funcionaria de carrera de Principado de Asturias, Cuerpo Técnicos/as Medios/as, Escala Arquitectos/as Técnicos/as, como titular, o Dña. Emilio César Suárez Fernández, Funcionario de carrera de Principado de Asturias, Cuerpo Técnicos/as Medios/as, Escala Arquitectos/as Técnicos/as, como suplente.

**Secretario/a:**

- D. Irene Guadamuro García, Asesora Jurídica de la Sección Jurídico-Administrativa de Licencias, como titular, o D. Guillermo Estrada Varela, Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico, como suplente

**TERCERO:** Se fija la fecha de **29 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, en la Casa Consistorial, **para la primera Reunión del Tribunal**, a partir de la cual el Tribunal citará a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la Oposición.

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL

Fdo. Mar Alonso Menéndez

Conforme:

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERIOR

Fdo. Julia Piñera Álvarez

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Se aprueba el informe que antecede

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

(Delegación efectuada por resolución de la Alcaldía 2023/9521, de 19 de junio)

Fdo.: Mario Arias Navia